

Suficiencia y prenas del Licenciado D. Gregorio  
Lubio Párra de esta Villa para que Comotal  
Capellan celebre la Misa alas horas necesarias para  
que los labradores la oigan y queden gozando de tam plo-  
rroso empleo; Desde luego en la misma forma que  
queden y para el efecto referido nombran por  
ta Capellan al dho Ldo. D. Gregorio Lubio  
y para ayuda a su Congrua sustentacion se le señalan  
por dha ocupacion Prebta y tres Ducados de vellon  
en cada un año; y dho salario comee desde el dia  
primero de Agosto del año pasado de setenta  
y nouenta y ocho y cumpla otro tanto dia  
del que viene de seiscientos y nouenta y nuebe  
en atencion a su estado viviendo el dho  
Ldo. D. Gregorio Lubio desde el dia referido  
y así lo acordaron y mandaron se le haga noto-  
rio este nombramiento a su dho para que lo  
acepte y lo firmaron de sus mds. El que supo  
de que doi fee =

Joseph Maria  
del Maxiana

Juan parron  
Abel

Intemo  
Juan de Villan